

Banalidad del mal y “memoria histórica”

La inhumana situación de los desaparecidos del franquismo y sus familias, otro año más

Miguel Ángel Rodríguez Árias
elplural.com



En unos días, un 30 de agosto más, conmemoraremos el día internacional de los desaparecidos y recordaremos a sus familias: su dolor abierto anclado en un momento – el de la desaparición forzada – cada vez más lejano en el tiempo; un momento que están condenados a repetir una y otra vez, día tras día. Eso que en la antigua Yugoslavia llamaron síndrome Srebrenica, aunque en España, escenario de las primeras desapariciones perpetradas en Europa por fascismos y nazismos, se ha pretendido no llamarlo de ninguna manera a fuerza de querer enterrarlo todo en una fosa de olvido más profunda aún que la fosa común cavada por los genocidas.

Este 30 de agosto se cumple, además, un año desde el anuncio de las primeras actuaciones de la Audiencia Nacional. Y muy pocas cosas del proceder de nuestras autoridades desde entonces han resultado comprensibles ni aceptables. Los crímenes del franquismo sí que son de lesa humanidad, el Pleno de la Audiencia Nacional debió declararse inexcusablemente competente en el caso de los niños robados en Francia, Bélgica... y tampoco debió dejar de lado la doctrina Papon del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Del nulo esfuerzo de nuestro Gobierno para buscar a esos pequeños y devolvérselos a sus familias mejor ni hablar. Y, lamentablemente, mucho más.

Banalidad del mal de Hannah Arendt

Por mi parte – confeso lector de Hannah Arendt, seducido por su inquietante concepción del mal como “banalidad” cotidiana de lo inhumano, como alejamiento de la realidad e irreflexión capaz de generar más desgracias que toda la maldad intrínseca del ser humano junta – de entre todo lo acaecido en este largo año, no puedo evitar quedarme con algo de menor repercusión mediática pero, en sí mismo, expresivo de dicha banalidad cotidiana, subyacente en el caso español, y que espero que algún día me sirva para poder intentar explicar todo esto a mis propios hijos.

Competencias “de sanidad mortuoria”

Me refiero al debate que tuvo lugar el pasado 11 de marzo de 2009, cuando el Senador Sampol i Mas, del Grupo Mixto, trató de llevar adelante una propuesta de reforma de la “ley” de la memoria por la que fuese el Estado, y no las familias, el que asumiese la responsabilidad y el impulso de localización, exhumación e identificación de los desaparecidos de Franco – un desatino, al parecer, tan descabellado como lo exigido con toda normalidad por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y nuestro propio Tribunal Europeo, y lo también llevado a cabo por la propia Generalitat de Catalunya dentro de nuestro mismo Estado –; ante lo que la portavoz del Grupo Socialista en dicho debate, la Senadora Sumelzo Jordán, llegó a reprocharle desconocer la “competencia de sanidad mortuoria, que es ejercida por las comunidades autónomas, o con los cementerios y servicios funerarios, competencia de las entidades locales” (Cortes Generales, Diario de Sesiones del Senado, Año 2009 IX Legislatura Núm. 32, páginas 1442 y ss).

Competencias de humanidad

¿Qué se puede decir ante ello?, ¿no se le entrecorta a uno la respiración pensando en la inmensidad de todo esto, en las cifras de genocidio de lo perpetrado por el régimen franquista, en los más de ciento cincuenta mil desaparecidos...reducido en la argumentación banal a un problema tecnocrático de competencias de salubridad?, ¿en qué reglamento, estatal, local, autonómico, quedarán las competencias para la compasión, para la humanidad y para el reencuentro de lo más querido tras toda una vida?

Condena a la espera

Es lo que tiene la banalidad, la misma que llevó a muchos alemanes que no eran Eichmann ni muchísimo menos a tolerar también, a callar, a dejar hacer: en ausencia de la debida toma de conciencia ética en torno al alcance material, inhumano, de los propios actos – sustituida ésta por la obediencia a la consigna de partido – toda la crueldad e inhumanidad de una condena de espera a decenas de miles de personas no tiene porqué encontrarse ya en las intenciones de sus perpetradores – triviales y de mera conveniencia política – pero sí que se encontrará en el resultado: en todo ese dolor banalizado, perpetuado.

Ausencia del valor moral necesario

Y esa es exactamente la foto de la situación de los desaparecidos del franquismo en España, de sus familias: pura banalidad hecha política y ausencia del valor moral necesario para asumir el riesgo de hacer lo democráticamente preciso para proteger los derechos humanos; en normal aplicación, además, de los tratados ratificados por nuestro país. Y a partir de ahí todo el aluvión de originalidades “autóctonas”, por no decir franquistas, copiadas a Franco, que jalonan nuestras políticas de la memoria en materia de desaparecidos; el constante intento de regate a la legalidad internacional. Las escalas serán distintas, pero el mecanismo de banalización, burocrática y política, del sufrimiento ajeno de colectivos enteros siempre es el mismo.

No habrá justicia en España

Los desaparecidos del franquismo y sus familias no van a encontrar justicia en España, no importa cuantos instrumentos jurídicos les amparen: porque muy poco de lo que han dicho o hecho nuestras autoridades políticas y judiciales en el último año en nuestro país tiene nada que ver con los derechos humanos reconocidos a todas estas personas. Seguiremos, por tanto, cargándonos de razón aquí, agotando instancias internas en las que ya casi nadie cree, recopilando atentamente dislate tras dislate jurídico – negro sobre blanco y en papel oficial – y acudiremos con todo ello a los tribunales y organismos internacionales: será difícil y requerirá tiempo pero nuestras autoridades pueden ir teniendo claro que jurídicamente tampoco se lo vamos a poner fácil, no importa los ilimitados recursos y medios de que dispongan; y cada éxito, que algunos también conseguiremos en los próximos años, perseguirá, a golpe de sentencia, a los hacedores de esta “ley” de la vergüenza histórica para los desaparecidos y sus familias, pero también con ello, inevitablemente, a las siglas políticas detrás de la misma.

Suerte de los desaparecidos y PSOE unidos

Es curioso que no se haya percibido todavía esto, hasta qué punto la concreta situación de los derechos humanos de los desaparecidos y PSOE son dos conceptos que han quedado ya indisolublemente unidos a través de dicha “ley”, para bien o para mal, y el limitado tiempo que queda para liderar y rectificar todo esto antes de que la única opción al alcance de los hacedores de la misma sea la de ponerse el casco y encajar, como mejor se pueda, el descrédito superlativo de las resoluciones que habrán de venir a poner en su sitio tanta banalidad institucionalizada, cruel e inhumana, con todas estas víctimas que solo quieren recuperar a sus seres queridos y la normal observancia del Estado de Derecho.

Llegará el día de la vergüenza

Llegará el día en que tendrán que dar explicaciones ante tal o cual condena internacional por violación de derechos humanos de víctimas indefensas. Llegará el día en que tendrán que pedir perdón y asumir ante nuestra sociedad toda la falta de humanidad impune de sus actos de hoy, desde el poder, hacia estas familias: competencias autonómicas de “sanidad mortuoria” y muchas otras cosas más, incluidas. Llegará el día de la vergüenza colectiva en el que esa “ley” no la habrá hecho nadie, y quien de ninguna manera pueda borrarla de su curriculum sólo habrá colaborado en la misma “limitándose a cumplir órdenes” o “a la luz de la información disponible en el momento”, como pretende hoy Aznar con sus armas de destrucción masiva de Irak, y nadie se cree. Llegará el día en el que cueste trabajo creer que fuese real la España en la que el normal cumplimiento de los deberes de oficio de la Guardia Civil representaba una noticia de nacional a celebrar. En estas andamos.

Héroes de la Segunda República Española

Estamos defendiendo el sistema internacional de derechos humanos y a quienes se dejaron la vida defendiendo nuestras libertades, a sus familias, a sus pequeños secuestrados con una crueldad y en medio de un silencio infinito; y llegamos muy tarde, demasiado tarde, para poder devolverles casi nada: a sus seres queridos arrebatados sí que vamos a hacer que los busque y se los devuelva el Estado, con todos

sus medios, como es debido, o al menos no vamos a dejar de intentarlo mientras haya un sólo mecanismo internacional al que podamos recurrir: esa defensa de nuestros defensores, héroes de nuestra República, es lo mínimo que les debemos, el próximo 30 de agosto y todos y cada uno de los días del año, aunque buena parte de nuestra sociedad se haya olvidado durante tanto tiempo de que eso es justamente lo que son y siempre serán: héroes; y aunque hayan tenido que pagar, ellos y sus familias, tan, tan, caro el tener que serlo.

El momento de alzar la voz

Ahora más que nunca es el momento de que cada cual alce su voz dentro y fuera de nuestro país contra toda esta sin razón, y la oponga con todos los medios democráticos a su alcance.

Esfuerzo y determinación

Con esfuerzo y determinación, sabiendo el por qué vamos a luchar en esta nueva etapa de internacionalización de los cientos y cientos de fosas comunes y los niños perdidos de nuestra transición ejemplar, de la mano del derecho y de las instancias de derechos humanos, y con un poco (mejor que sea mucha) suerte, que nunca está de más, llegará otro 30 de agosto como el que estamos próximos a conmemorar en el que todo este artículo podrá ser reescrito en tiempos verbales pasados como crónica de la banalidad de un periodo negro de impunidad y violación de los derechos humanos de los desaparecidos y sus familias en nuestro país – juicio y persecución del juez Baltasar Garzón incluido –, de silencio de tantos; un periodo que a todos nos producirá sonrojo y rechazo unánime y que, como en la “revolta permanente” de Llach, perseguirá para siempre a los nombres de todos sus protagonistas, de todos los responsables del actual engranaje del dolor. Demasiado dolor, mucho más para aquellos para los que tampoco vamos a poder llegar a tiempo en las instancias internacionales, ¿por qué tiene que seguir siendo todo esto así en este bendito país treinta años después?

*Si abrí los labios para ver el rostro
puro y terrible de mi patria,
si abrí los labios hasta desgarrármelos...*

Miguel Ángel Rodríguez Arias es profesor de Derecho penal internacional de la UCLM y autor de numerosos estudios en la materia